

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

8081 *Resolución de 22 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de marzo de 2019.*

Por Resolución de 18 de marzo de 2019 («BOE» del 1 de abril) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de mayo de 2019.—El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 18 de marzo de 2019 («BOE» de 1 de abril)

Puesto adjudicado						Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. Específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.r.p.	Subgr.	Cuerpo O Escala	Situación administr.
	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. Direcciones Provinciales.					SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. Direcciones Provinciales.						
1	Almería. Director/ Directora Provincial.	3881408	28	13.919,36	Almería.	Almería.	28	Rubio Soler, Carmen.	***1341*02 A0590	A1	A0590	Activo.
2	Ceuta. Director/ Directora Provincial.	2517421	28	11.608,94	Ceuta.	Ceuta.	28	Leal Salazar, Rafael.	***7352*35 A0511	A1	A0511	Activo.
3	A Coruña. Director/ Directora Provincial.	4141533	29	18.247,32	A Coruña.	A Coruña.	29	Pérez Sánchez, Margarita.	***0268*68 A1604	A1	A1604	Activo.
4	Cantabria. Director/ Directora Provincial.	3073647	28	13.919,36	Santander.	Cantabria.	28	Villa Berasategui, Alberto.	***3991*57 A0006	A1	A0006	Activo.